Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAYO 2006

RES. H. Nº 475-06

Expte. Nº 4.331/06

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Cabrelli; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE,** a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de ***"Teoría y Práctica de la Prensa Escrita",*** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Lía Cebrelli, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 10 de abril de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
MANRIQUE, Luciana Verónica	DNI. nº 25.884.329
CASTILLO, Silvia Yolanda	DNI. nº 25.375.969
ARABI, Mónica Alejandra	DNI. nº 21.634.782

ARTICULO 3º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Docencia.

Lic. CATALINA [illegible]
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES